

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*El director,
Juan José Rojas*

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.—No se publica los días festivos

Lunes 8 de Febrero de 1886

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 560

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.º

También se compra y vende papel del Estado.

ANUNCIO

D. Cristino Cebrian, Ayudante de trabajos anatómicos de esta facultad de Medicina, participa á los señores alumnos de los primeros grupos que, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, da principio, desde esta fecha, á las lecciones de repaso en la asignatura de Anatomía general y descriptiva.

Punto de inscripción, en el colegio de San Rafael, Espoz y Mina. 14.
Salamanca y Febrero 5 de 1886.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El glorioso triunfo de Santa Polonia, virgen, en Alejandria.—El martirio de los santos mártires Ammonio y Alejandro, en la isla de Chipre.—San Nicéforo, mártir, en Antioquia.—Los santos mártires Primo y Donato, diáconos.—San Amberto, obispo de Ruan.—San Sabino, obispo y confesor.

OPINIONES DE LA PRENSA DE MADRID

EN LA CUESTION CAJA-BANCO CRESPO-RASCON

Nuestros lectores saben, que en virtud de una orden de la Dirección de Beneficencia y Sanidad de que se dió traslado á la Junta de la Caja-Banco, la prensa de esta Capital, que consideró aquella improcedente, acordó rogar á personas de representación é influencia de la misma, fueran en comisión á Madrid con objeto de gestionar la revocación de referido acuerdo.

Algunos periódicos de la Corte, al tener conocimiento de la estancia en ésta de la comisión, se han ocupado del tan ya para nosotros manoseado asunto, emitiendo juicio acerca de la índole de la fundación, y de la procedencia ó improcedencia de la orden últimamente dictada.

Nuestros lectores agradecerán traslademos á nuestras columnas todo lo que respecto al particular hayamos leído, para que de este modo, la opinión que se forme, pueda ser desapasionada é imparcial.

La Gaceta Universal correspondiente

al día 4 de los corrientes, publica el siguiente artículo:

EL SR. ZUGASTI Y EL CACIQUISMO

Los periódicos que se publican en Salamanca vienen verdaderamente alborotados, estremecidos y casi casi despeluznantes. A creer las noticias de esa prensa nerviosa y salmantina, lo mejor de la ilustre ciudad se ha declarado poco menos que en Convención. Reunión del comercio, reunión de la industria, reunión de los periodistas, reunión de los abogados—total, medio mundo en tensión y el otro medio en plena zaragata, y todo ¿por que?

Mal haya el Sr. D. Julián Zugasti, Director de Beneficencia.

Porque ¿á quien se le ocurre eso de poner mano enérgica y pronta sobre el sagrado tabernáculo del caciquismo? ¿A quien se alcanza eso de dar cumplimiento á las leyes y cortar por lo sano en punto á abusos, filtraciones y meriendas de negros?

Esto era ó amenazaba ser en Salamanca el famoso patronato de Crespo-Rascón.

La historia es breve pero elocuentísima.

Fundóse por los Conde de Crespo-Rascón un patronato cuantioso con objeto de aliviar la suerte de los agricultores de la provincia de Salamanca, ó lo que es igual, los aristocráticos legatarios quisieron con sus respetables mandas fundar una especie de Banco agrícola ó Caja benéfica en que pudieran hallar dinero barato los agricultores esquilados por la usura. Pero los Condes de Crespo-Rascón propusieron y los caciques dispusieron. Unos cuantos señores salmantinos, no bien abierto el testamento, se constituyen al punto en patronos y comienzan á mangonear, y lo que es peor, á nombrar abogados para pleitar con los antiguos colonos.

¿Y la Dirección de Beneficencia? ¿Y el derecho eminente del Estado á intervenir en esta clase de fundaciones? ¿Y el Gobernador civil de la provincia?

No se dió cuenta de nada á ningún centro gubernativo.

Los señores de Salamanca dispusieron de la fundación, como de cosa realenga, contra todo lo preceptuado en los artículos 50 y siguientes de la Instrucción de Beneficencia de 27 de Abril de 1875.

Mas en esto llega á la Dirección el Sr. Zugasti, y encuentra en ella una comunicación del Gobernador de Salamanca, fecha 5 de Diciembre último, en que se levanta la punta del velo, es decir, en que por primera vez se da cuenta al Ministerio del testamento de los Condes de

Crespo Rascón.—Y es claro, el señor Zugasti, que no entiende de caciquismos ni de gatuperios rurales, arrojó la siguiente bomba, en forma de comunicación, al Gobernador de Salamanca:

«1.º Que sin perjuicio de formar en tiempo oportuno el expediente de clasificación de la mencionada obra pía, con arreglo á lo preceptuado en los arts. 50 y siguientes de la instrucción de 27 de Abril de 1875 remita V. S. á la mayor brevedad copia literal, debidamente legalizada, de la Memoria á que se refieran en su testamento los dichos fundadores, asi como otra del pliego cerrado á que esta se contrae, y que forman el complemento de la última voluntad de los testadores.

2.º «Que ordene á la Junta de Patronos nombrada en dicha memoria se abstengan en lo sucesivo de sostener litigio alguno con el Administrador de las fincas pertenecientes á la fundación y con los colonos y arrendatarios de las mismas.»

3.º Manifestar á V. S., por último, la extrañeza con que este Centro directivo ha visto su proceder en este asunto al dejar de enviar como debía para conocimiento de la Superioridad las copias legalizadas de la memoria y pliego cerrado, no bien tuvo efecto la apertura de este.»

Y en efecto, á la lectura de esta comunicación «se armó la gran revolución.»

La cosa no era para menos.

Con la orden del ilustre Director de Beneficencia la Caja Crespo-Rascón servirá para lo que ha sido fundada, y no se repartirán sus fondos entre la Curia y los varios Abogados que ya se disponían á pleitear hasta con el Moro Muza, pues todos los litigios correrán en adelante á cargo de los Abogados de Beneficencia, que no perciben ni un céntimo sino después de ganados por la Administración.

Esta es la historia que trae tan revueltos á la prensa y á unos cuantos señores de Salamanca.

Júzguese de la razón de esos gritos y del proceder del Sr. Zugasti.

Por lo pronto la cuestión se simplifica con la pregunta latina: *¿Quit prodet?*

Los actos del Sr. Zugasti solo pueden aprovechar á la Justicia.»

El Correo, correspondiente al sábado último, dice lo siguiente:

LOS PATRONATOS Y EL SR. ZUGASTI

Algunos periódicos de Salamanca censuran al director general de Beneficencia y Sanidad, por haber ordenado á

la junta de patronos de una institución benéfica fundada en aquella ciudad por los condes de Crespo Rascón, que se abstenga en lo sucesivo de meterse en pleitos sobre los bienes de dicha fundación.

Nuestros informes acerca de este asunto nos hacen creer que la buena fé de nuestros colegas salmantinos ha sido sorprendida, y que los interesados en que la obra de los condes de Crespo Rascón de sus naturales y benéficos frutos, deben agradecer mucho al Sr. Zugasti que haya tenido la previsión y la energía de dictar una medida cuyo primer resultado será evitar que los fondos de aquella fundación piadosa se inviertan en pleitos y honorarios de abogados y curiales, lo cual ciertamente no debió ser el propósito de los condes de Crespo Rascón.

La primera noticia que tuvo la dirección general de Beneficencia de la fundación por estos señores de una caja de socorros para los labradores y ganaderos de Salamanca, fué por un oficio que el gobernador de aquella provincia la dirigió en Diciembre último, dando cuenta de lo dispuesto en su testamento por los condes de Crespo-Rascón, y participando que la Junta de patronos nombrada por los fundadores para la referida casa de socorros había nombrado en su primera reunión abogado y procurador, y acordando promover varios pleitos.

No hay motivo alguno para dudar del excelente deseo con que, tanto la Junta de patronos al nombrar abogado y procurador, como estos al promover los pleitos procedieron; pero la ley, con previsión, no solo ha concedido á las fundaciones piadosas el privilegio de litigar como pobres, sino que además impone á los abogados de la beneficencia la obligación de defenderlas ante los tribunales, resultando, por consiguiente, que el acuerdo tomado por la Junta de patronos de la caja de socorros Crespo-Rascón, si se tiene en cuenta que ya ascienden á la friolera de 22 los pleitos promovidos por ella ó por el abogado y el procurador que ha nombrado, le saldría muy caro á la fundación piadosa cuyos intereses les están encomendados, si, con su reconocida entereza, no hubiera intervenido el señor Zugasti á tiempo para detener los efectos del laudable pero excesivo celo de aquella Junta y de sus mandatarios, disponiendo que ante todo legalice su situación la referida Junta, para que inmediatamente pueda la caja de socorros Crespo-Rascón disfrutar de los beneficios que la ley concede á las fundaciones benéficas.

Y por lo pronto, creemos que el señor Zugasti, está resuelto á no consentir que de los fondos de la fundación se satisfagan los honorarios y demás gastos que los pleitos promovidos hayan podido ocasionar, por entender que, en todo caso, correspondería su abono á la Junta que los promovió, sin estar legalmente autorizada para ello.

No deben, por último, haber meditado bastante sus censuras, los periódicos de Salamanca, al Sr. Zugasti, cuando en la conferencia ayer celebrada por la Comisión de aquella ciudad, presidida por su digno prelado, la misma Comisión pudo penetrarse de la rectitud, imparcialidad y excelentes deseos del Director de Beneficencia, el cual, por otra parte, está

ayudado vigorosamente por el ministro su Jefe.

Y prescindiendo ya del caso concreto de la Caja de Socorros de Salamanca, y hablando en tésis general, tenemos entendido que el Sr. Zugasti, cuya energía y rectitud todo el mundo reconoce, y no necesitamos encarecer, se propone emprender una enérgica campaña de moralidad en las cuestiones de patronato y fundaciones piadosas, en las cuales, por el abandono é incuria de nuestra administración, es relativamente fácil la introducción de abusos y corruptelas, doblemente censurables por tratarse de los intereses de los desvalidos y menesterosos.»

FILTRACIONES ADMINISTRATIVAS

¿Qué ocurre en Salamanca?

La Gaceta Universal nos sorprendió anteayer con una noticia inesperada.

Creíamos que después de la caída de los conservadores, había acometido á la dirección general de Beneficencia una completa parálisis en la resolución de los áridos asuntos que la están confiados.

Y levantamos nuestra humilde voz hasta el Sr. Zugasti, para pedirle que pusiera coto á tantos y tan escandalosos desmanes como de antiguo se vienen cometiendo en la administración del sagrado patrimonio de los desvalidos, contribuyendo no poco á ello la incuria ó mala fé de los funcionarios públicos encargados de tan importante servicio.

No creemos que nuestras excitaciones hayan sido causa de que el Sr. Zugasti dé señales de vida, empezando por poner coto con mano fuerte á los desmanes, embrollos, filtraciones é irregularidades de que venía siendo objeto una fundación benéfica de Salamanca, tanto más simpática, cuanto que su objeto era puramente secular, cosa rara en esta clase de instituciones; el de evitar los reprobados manejos de la usura para apoderarse del sudor de los labradores necesitados, mediante una *Caja de Socorros* que les facilitara fondos á módico interés con que atender á sus necesidades siempre modestas.

El famoso patronato á que se refiere *La Gaceta Universal*, era ya, ó amenazaba ser una *merienda de negros*, según la expresión del diario fusionista.

Su historia es breve, pero elocuentísima.

Héla aquí:

«Fundóse por los condes de Crespo-Rascón un patronato *cuantioso* con objeto de aliviar la suerte de los agricultores de la provincia de Salamanca, ó lo que es igual, los aristocráticos legatarios quisieron con sus respetables mandas fundar una especie de Banco agrícola ó *Caja benéfica* en que pudieran hallar dinero barato los agricultores esquilados por la usura. Pero los condes de Crespo-Rascón propusieron y los caciques dispusieron. Unos cuantos señores salmantinos, no bien abierto el testamento, se constituyen al punto en patronos y comienzan á mangonear, y lo que es peor, á nombrar *abogados para pleitear* con los antiguos colonos.

¿Y la dirección de Beneficencia? ¿Y el derecho eminente del Estado á intervenir en esta clase de fundaciones? ¿Y el gobernador civil de la provincia?

No se dió cuenta de nada á ningún centro gubernativo.

Los señores de Salamanca dispusieron de la fundación, como de cosa realenga, contra todo lo preceptuado en la instrucción de Beneficencia de 27 de Abril de 1875.

Mas en esto llegó á la dirección el señor de Zugasti, y encuentra en ella una comunicación del gobernador de Salamanca, fecha 5 de Diciembre último, en que se levanta la punta del velo, es decir, en que por primera vez se dá cuenta al ministerio del testamento de los condes de Crespo-Rascón.—Y es claro, el señor Zugasti, que no entiende de caciquismos ni de gatuperios rurales,—según dice *La Gaceta Universal* y nosotros creemos—arrojó la siguiente bomba, en forma de comunicación, al gobernador de Salamanca.»

El diario federal copia aquí la orden que ya conocen nuestros lectores, y continúa diciendo:

«Amantes de la justicia, felicitáramos en su nombre al Sr. Zugasti, al verle emprender su camino con tanta energía; pero al mismo tiempo debemos recordarle lo que él sabe ya demasiado, que es mucha la maledicencia en los escépticos y azarosos tiempo que alcanzamos, y seguramente no habrá de faltarle quien piense que al llevar á cabo su obra en Salamanca, en visperas de unas elecciones que han de ser muy reñidas si llegan á realizarse, tal vez se haya visto influido por conveniencias gubernamentales.

Porque hay maliciosos para todo, y á alguno de estos hemos oído preguntar, no sin fundados motivos:

¿Es que sólo se cometen abusos, filtraciones, mangoneos, irregularidades y otros excesos no ménos punibles, en Salamanca?

¿Es que en la mismísima Dirección á cargo del mismísimo Sr. Zugasti, se cumplen las leyes y las instrucciones con la integridad, pureza, actividad y energía que para este caso concreto de Salamanca, ha desplegado el ilustre denunciador del bandolerismo?

Porque podemos suministralle antecedentes concretos de algun otro caso de parecida índole, pero mucho más punible y escandaloso todavía que el de Salamanca, del cual maldito el caso que ha hecho la sección primera, negociado de derecho de la expresada Dirección.

Es el caso de otra fundación cuyos bienes *cuantiosos* se han venido *distrayendo* y se distraen todavía en las provincias de Guadalajara y Teruel, á pesar de estar denunciados con arreglo en un todo á Instrucción, desde *hace cuatro años*, sin que el investigador que ha tenido que imponerse cruentos sacrificios para llevar á término su difícil y peligroso trabajo, haya podido conseguir todavía que se resolviera su expediente (*hace más de un año terminado y á su costa*), con arreglo al art. 90 de la Instrucción citada.

Todo lo cual hace sospechar, con motivo fundado, que el Sr. Zugasti tal vez tenga también, como alguno de sus antecesores, *bulas para difuntos*; que no sea el león tan fiero como le pintan sus ami-

gos y que no siga el buen camino emprendido en Salamanca, sino cuando ciertos y determinados optimismos de partido se lo impongan.

Otro día nos ocuparemos también de las baridades que contiene la citada Instrucción de 27 de Abril de 1875 que debía empezar por reformar el Sr. Zugasti, especialmente en *todo* su capítulo IV sobre investigaciones, redactado de suerte que no haya quien sea capaz de hacerlas sujetándose á sus incalificables exigencias que debían ser *grandes facilidades*.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 7 de Febrero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	763,38
Máxima al sol en grados.....	11, »
Idem á la sombra id.....	7, 2
Mínima á idem.....	-3, »
Termómetro seco, id.....	1, »
Idem húmedo, id.....	0, 2
Agua evaporada en milímetros.....	0,60
Viento N.—2—Casi cubierto.	

Día 8.—Observación á las nueve de la mañana.

Altura barométrica, en milímetros. . .	767,77
Máxima al sol, en grados.	11, »
Idem á la sombra, id.	5, 6
Mínima á id., id.	6, »
Termómetro seco, id.	3, »
Termómetro húmedo, id.	4, »
Agua evaporada, en milímetros.....	0,45
Id. llovida ayer, en id.	», »
Viento S. E.—2—Despejado.	

Con motivo de hallarse padeciendo un fuerte constipado, le fué imposible á nuestro respetable amigo el Sr. Alba y Munguira, acompañar á Madrid á la comisión que fué á gestionar asuntos relacionados con la Caja-Banco Crespo-Rascon.

Han sido elegidos Presidente y Vice-presidente del Comité Democrático-Progresista de esta Ciudad, los Sres. D. Cándido Torres y Torres y D. Federico Garcia Martin respectivamente.

El partido republicano de esta capital celebrará un banquete el día 11 del actual (aniversario de la proclamación de la República), en el Salón Oriental.

En Valladolid se agita la idea de crear entre los amantes del progreso, una Escuela de Artes y Oficios cuyas clases estén desempeñadas por los profesores de aquella distinguida Academia de Bellas Artes.

Hemos recibido *El Consultor de los Maestros*, periódico de 1.^a enseñanza, que se publica en Palencia.

Agradecemos la visita y aceptamos el cambio.

Se ha publicado el 5.^o cuaderno del *Diccionario biográfico, geográfico, estadístico y de la lengua española*, escrito por D. Enrique Jaramillo, en colaboración de distinguidos escritores. La suscripción á esta importante obra es solo 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid, 30 en provincias y 35 en el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la Administración del *Diccionario* y del periódico semanal, de intereses generales, *El Crédito Público*. Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

El conocido profesor D. Higinio Manzana-

res, reputado pianista y compositor y antiguo alumno del Conservatorio, se ha establecido en esta Ciudad, y se propone dar lecciones de Solfeo, Piano, Armonía y Composición.

Ayer tuvimos el gusto de ver uno de los bailes que celebra la sociedad denominada *La nueva unión mercantil*, en su local de la calle del Tostado.

Grande animación y concordia reina en esta sociedad, en la que alegre y honestamente pasan las tardes de los días festivos algunos jóvenes de nuestro comercio, á los que enviamos las gracias por los obsequios de que fuimos objeto por su parte.

En el piso superior del mismo local vimos otro baile de una sociedad análoga titulada *la Juventud*, donde reina la misma armonía que en la anterior.

Mucho celebramos que los jóvenes del comercio salmantino se dediquen á esta clase de recreos que por muchos conceptos le son muy convenientes.

Hayer llegó á esta capital la comisión encargada de ver al Director de Beneficencia y Sanidad con objeto de que se revocara la orden que dió en el asunto de la caja de ahorros fundada por D. Mariano Crespo Rascon y su esposa.

En las próximas elecciones de diputados á Cortes, lucharán por el distrito de Sequeros, los Sres. Hernández Iglesias, representante actualmente de aquel partido, y Bullón, exdiputado á Cortes y jefe de la Biblioteca de esta Universidad.

Ha visitado nuestra redacción *El Busilis*, periódico ilustrado y satírico de Barcelona, que según dice, *irá demostrando donde está*.

Desde hoy correspondemos con el cambio.

Esteban Hermanos, Impresores.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **Pastillas Nielk**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española* impreso en tinta roja. 8-5

DOLOR DE MUELAS

SE QUITA EN EL ACTO CON EL

ODONTALGICO ANGULO

sin rival en el mundo

PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches gratis llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2. ^a . . .	Gratis.
Id. de veludillo id. de 1. ^a . . .	id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos.	id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestar para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. {Caja de pildoras. 7'50 pesetas.
Frasco de solución. 2'50 »

Pidanse á la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

TÆNIA

LOMBRIZ SOLITARIA

EXPULSION COMPLETA Y SEGURA

tomando las cápsulas tæníugas

DE

B. R. DE ANGULO

Estación 17, Vitoria y principales Farmacias.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

FRASCO 30 REALES

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparacion y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes ni despues*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, **entre todas** las conocidas, y que se anuncian al público, **la más rica** en *sulfato sódico y magnésico*, que son los más **poderosos purgantes**, y las **únicas** que contengan carbonatos *ferroso y manganeso*, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** más de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones. 4-2

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos, acreditan con su curación la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.—En Salamanca, hijos de Villar y Pinto, y principales farmacias de España. 6-5

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como **Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo**. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de **YODURO DE POTASIO**

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Exostosis**, así como el **Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa**. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

UNA REVOLUCION RADICAL

UN INMENSO DESCUBRIMIENTO

acaba de ver la luz. Se han inventado platos más elegantes y finos que la porcelana, la más trasparente y de una resistencia clasificada en 1.500 veces por 100 mayor que la porcelana ordinaria, de suerte que su rotura es casi imposible y constituye un artículo de primera necesidad, indispensable en todas las familias, colegios, conventos, fondas, etc., etc.

Precio de los platos, trincheros, soperos y de postre, á 18 pesetas docena.

Se mandan á provincias por via de muestra embalados, á 10 pesetas docena.

Depósito: en los almacenes de **Felix Labat**.—6 y 8, **Alcalá 6 y 8, Madrid**.

En la misma casa hay caloríferos de resultados admirables; con un gasto de un real de carbón duran 12 horas.—Cocinas económicas, arcas, básculas, tuberías, etc.—Pídanse prospectos. 3-1

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparacion alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar. Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C. y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. — BARCELONA.

En Salamanca: se vende en casa de D. Ignacio Santiago Fuentes, Droguería; y Farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. — NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER Y C. — BARCELONA.

PÍLDORAS

CATÁRTICAS DEL DR. AYER

PARA LAS ENFERMEDADES QUE NECESITAN

Medicinas Purgantes.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U.S.A.

Agente general, H. W. Csasels, Depósito Americano, Oporto.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio S. Fuentes**, Plazuela del Corriño, 22.

SE VENDEN DOS HERMOSOS ESCAPARATES. En la imprenta de este periódico darán razón.